



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS A DOÑA NICOLE SÁNCHEZ SALAMANCA.

Huépil, 03 de Diciembre de 2019. -

DECRETO ALCALDICIO N ° 4078 // 2019.-

VISTOS

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N ° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El decreto alcaldicio n°1598 de fecha 25 de Abril de 2019, que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios a doña Nicole Sánchez Salamanca.
- El contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 25 de Abril de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Nicole Sánchez Salamanca.
- El Memo N°703 de fecha 26 de Noviembre de 2019, derivado de Alcaldía, que ordena ampliar el contrato de prestación de servicios a Honorarios de doña Nicole Sánchez Salamanca, desde el 01 de Diciembre de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.
- El anexo al contrato de fecha 03 de Diciembre de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Nicole Sánchez Salamanca.

DECRETO:

- 1) APRUEBESE** anexo a contrato de prestación de servicios a honorarios indicados en la letra f) de los vistos, como se detalla, por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.

- Nicole Sánchez Salamanca C.I.: N [REDACTED] \$500.000.-brutos mensuales (01/12/2019 al 31/12/2019).

- 2) Impútese** el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] Programa Taller de información Comunitario del presupuesto municipal 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes.
 - Archivo.
- FDA/GPL/MWC/RJS/rjs.

